

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASISTENTE DE GERENCIA
	NOMBRE DEL SERVIDOR	JAMIE LEE ESCALONA

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la Isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

Que el Inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que es necesario la contratación de una persona para prestar el servicio de mensajería para enviar, recoger, trasladar mensajería y correo certificado y que además cuente con plena garantía de los principios de honestidad, compromiso, justicia, diligencia y respeto.

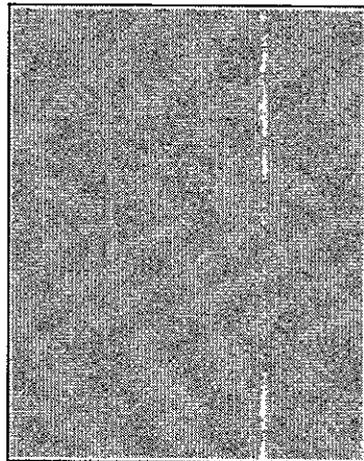
El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica para que preste servicios como AUXILIAR DE MENSAJERIA, para manejar la correspondencia, llevarlos a los destinos correspondientes con el propósito de ser más eficientes y eficaces en los procesos administrativos, de producción y misionales de TELEISLAS, mediante contratación directa reglada por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa Industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO

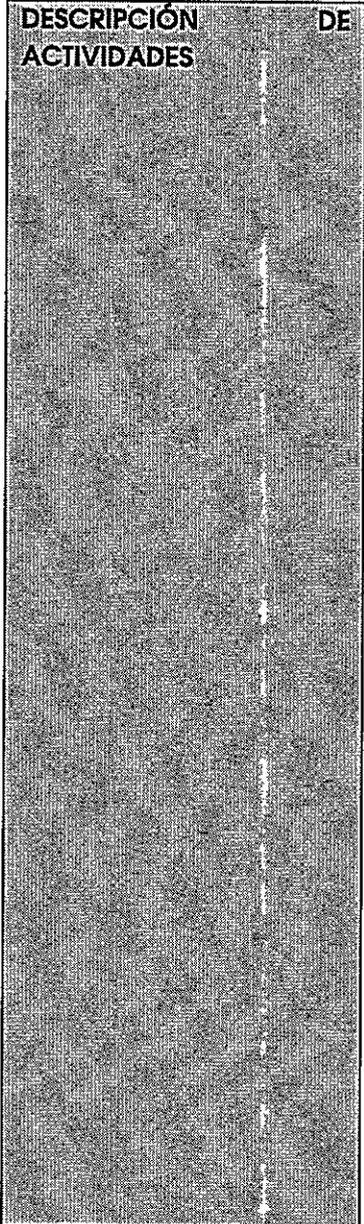
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios personales como Mensajero para radicar documento ante distintas entidades y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas.
OBLIGACIONES GENERALES	<p>El contratista se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia, poniendo con independencia a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional. • Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.



GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	



- Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
- Presentar Informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.



- Realizar depósitos en los diferentes bancos.
- Llevar documentación a los proveedores, clientes a lugares indicados.
- Retirar cobros en la locación del cliente.
- Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica.
- Retiro de materiales en la locación del proveedor.
- Conforme a la a la matriz EPP de la entidad, el contratista se obliga a cumplir con la normas y reglamentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por lo cual se hace necesario la utilización de los siguientes elementos:

		Casco de protección integral	Capacidad de amortiguación de los choques. Resistencia al impacto en cada lado. Resistencia a las proyecciones de objetos a velocidad. Grado de aislamiento eléctrico. Resistencia a la perforación.		Cada 5 años
Mensajero	Condición de seguridad - Accidental de tránsito	Chaleco reflectivo en tela y malla	• Con zonas reflectivas horizontales e alrededor del torso y una vertical en cada costado, proporcionando la visibilidad máxima para la seguridad. • Ancho de la banda reflectiva 2". • Liviano y duradero. • Buen corte para comodidad. • Elaborado en Poliéster durable. • Disponible en color Verde Negro y Verde Rojo / Rojo Negro. • Bueno para trabajos de construcción, trabajos de calle, las entidades de servicio público, policía, etc. • Aprobación CE EN471, Alta.		Anual
		Cabrero de seguridad	• Material: Cuero, suela 200% PVC antideslizante. *Usos: Calzado de protección con puntera resistente a impactos, humedad, pinchazos		Cada vez que se requiera por deterioro del mismo



- El contratista se obliga a:
- Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas.
 - Otras asignaciones por el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto contractual.



- Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:
- Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.



GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

VALOR	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CRP 292 por la suma de SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.029.500) del rubro presupuestal 212020200801 honorarios y servicios vigencia 2024.
FORMA DE PAGO	<p>Se realizaran 3 pagos mensuales por valor de DOS MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.009.833.00)MC/TE, según haya PAC y disponibilidad en bancos.</p> <p>El contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago.</p>
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de TRES (03) meses. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS .
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	<p>RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL SIN PERJUICIO A TERCEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipificación: Ocurrencia de accidentes en el curso de la ejecución del contrato, que afecten únicamente al personal del contratista. Asignación: Serán de exclusiva responsabilidad y cargo de este último, en un ciento por ciento, a quien corresponde asegurar a todas las personas a su servicio por concepto de accidentes laborales. <p>RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL CON PERJUICIO A TERCEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipificación: Ocurrencia de accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato, que causen daños o perjuicios a funcionarios de TELEISLAS o a terceros. <p>Asignación: Serán de responsabilidad exclusiva del contratista, a quien corresponde contratar los seguros adecuados y suficientes para proteger a la ENTIDAD y a terceros de daños o perjuicios derivados de accidentes ocurridos con motivo o durante la ejecución contractual. Así debe constar expresamente en el amparo correspondiente de la garantía única. Si la cuantía de los perjuicios supera el monto asegurado, el contratista debe responder directamente por la diferencia, a todo lo cual se compromete con la presentación de su propuesta y la celebración del contrato.</p>
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	ASISTENTE DE GERENCIA
OTROS	N/A

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR	NOMBRE: ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON
CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	CARGO: GERENTE
FIRMA	FIRMA
<i>Jamie Escalona T</i>	

FECHA y CIUDAD: 20 de Mayo de 2024, San Andrés Islas



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Hernandez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Jimenez			NOMBRES Freddy de Jesus	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1123631577				SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 1123631577	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 17 MES 01 AÑO 1994				Barrio Serranilla		
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA	DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.	
DEPTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.				MUNICIPIO SAN ANDRÉS	TELÉFONO	EMAIL freddy171994@gmail.com
MUNICIPIO SAN ANDRÉS						

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6085132047			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO											
			Día		16	Mes		05	Año		2023	Día		15	Mes		11	Año		2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALL-MENSAJERO			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 11B 2 2 loma shingle hill												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 5132047			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO											
			Día		13	Mes		01	Año		2023	Día		12	Mes		05	Año		2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALL-MENSAJERO			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 0A 1 1 Shingle hill												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6085132047			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO											
			Día		24	Mes		01	Año		2022	Día		23	Mes		12	Año		2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALL-MENSAJERO			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 11B 2 2 loma shingle hill												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6085132047			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO											
			Día		01	Mes		02	Año		2021	Día		31	Mes		12	Año		2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALL-MENSAJERO			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 11B 2 2 loma shingle hill												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6085132047			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO											
			Día		16	Mes		01	Año		2020	Día		31	Mes		12	Año		2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALL-MENSAJERO			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 11B 2 2 loma shingle hill												

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6085132047			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO											
			Día		15	Mes		01	Año		2018	Día		31	Mes		12	Año		2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALL-MENSAJERO			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 11B 2 2 loma shingle hill												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6085132047			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO											
			Día		15	Mes		01	Año		2018	Día		31	Mes		12	Año		2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALL-MENSAJERO			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 11B 2 2 loma shingle hill												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6085132047			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO											
			Día		12	Mes		01	Año		2017	Día		31	Mes		12	Año		2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALL-MENSAJERO			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 11B 2 2 loma shingle hill												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6085132047			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO											
			Día		12	Mes		01	Año		2016	Día		31	Mes		12	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALL-MENSAJERO			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 11B 2 2 loma shingle hill												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.			MUNICIPIO SAN ANDRÉS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6085132047			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO											
			Día		28	Mes		01	Año		2015	Día		31	Mes		12	Año		2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALL-MENSAJERO			DEPENDENCIA APOYO DE LA GERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 11B 2 2 loma shingle hill												

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	4

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 27/05/24

J. Rojas H

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **Freddy De Jesus Hernandez Jimenez**

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° **1.123.631.577** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País **Colombia** Departamento **San Andrés Islas** Municipio **San Andrés Islas**

Dirección **Barrio Serranilla** Teléfonos **3227526020**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Sharith Hernandez Gutierrez	T.I 1123633965	Hija
Edindon Hernandez Gutierrez	T.I 1123636661	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	6.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 6.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
davienda	ahorros	266070131229	SAI	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
Angie Paola Gutierrez	C.C.x C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

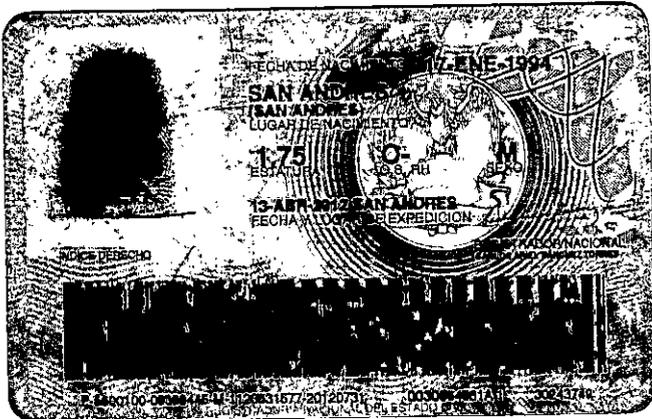
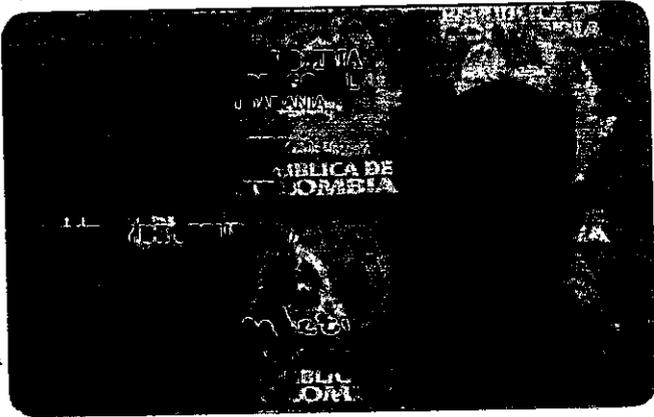
[Firma manuscrita]

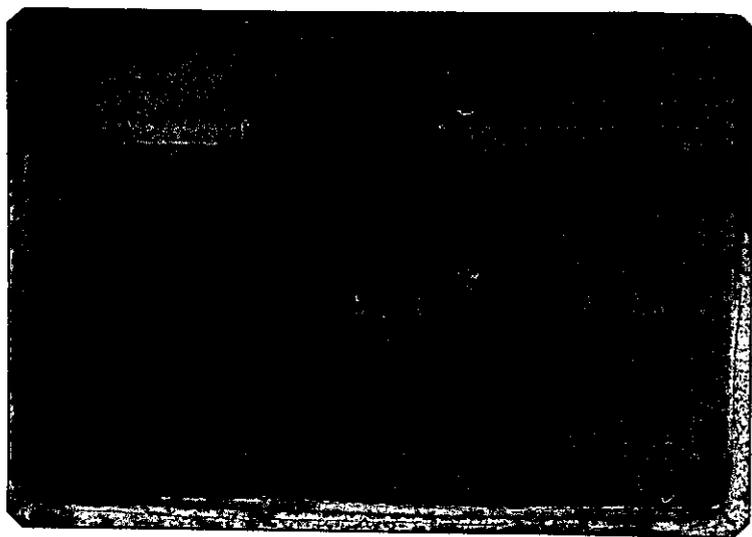
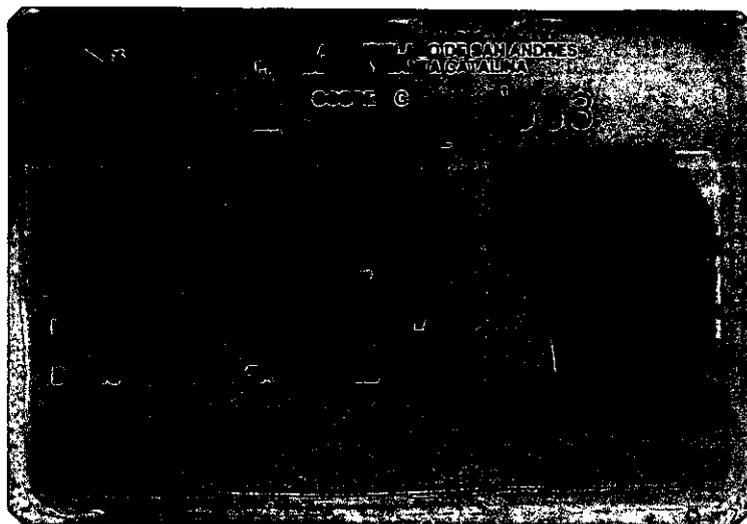
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

17 de mayo de 2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP









POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:17:06 PM horas del 15/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1123631577

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ JIMENEZ FREDDY DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/05/2024 02:15:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1123631577** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92216791** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra: 59 N°26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de mayo de 2024, a las 14:08:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123631577
Código de Verificación	1123631577240515140805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247015860**



PIB
14:03:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123631577:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

La República de Colombia
y en su nombre

Flowers Hill Bilingual School

San Andrés Archipiélago de San Andrés,
Isla Providencia y Santa Catalina

Aprobado por el Gobierno Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina según
Resolución No. 1758 del 12 de mayo de 2004, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo
174 de la Constitución Política y por el Artículo 100 del Decreto 1860 de 1994.

Gracias al presente

Certificado

Freddy de Jesús Hernández Jiménez

Se ha habido comprobado satisfactoriamente los requisitos de admisión
para el ingreso al programa del Bilingüe Educativo
Institucional (BI)

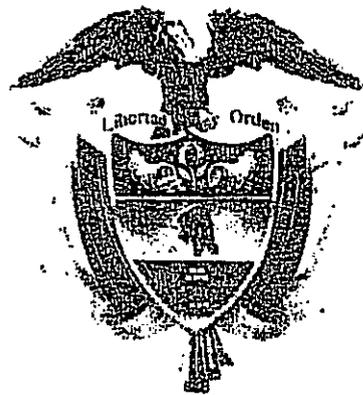
Fecha:

Secretaría



Anotado en el control interno en el Libro No. 01, Folia No. 02
En San Andrés, Isla de San Andrés, el día 03 de Diciembre de 2009

Almuerzo



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Cajasá

*Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago de San Andrés
Providencia y Santa Catalina Islas según Resolución No. 04577 de Octubre 31 de 2006*

Confiere a :

Freddy de Jesús Hernández Jiménez

C.I. 940117-17009

el Título de:

Bachiller Técnico en Turismo
Especialidad: Informador Turístico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Téc.
(Artículo 32 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes*

Rectora

Secretaria

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA

Nit: 827.000.481-1

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad el señor **FREDDY DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.631.577 de San Andrés Islas, estuvo vinculado mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

1. Manejo Integral de la correspondencia (servicio de mensajería) mediante Contrato de prestación de servicio No. 002 del 28 de enero de 2015, hasta el 27 de diciembre de 2015 por un valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$13.611. 533.00).
2. Manejo Integral de la correspondencia (servicio de mensajería) mediante Orden de prestación de servicio No. 023 del 12 de enero de 2016, hasta el 30 de diciembre de 2016 por un valor de QUINCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL ONCE PESOS MCTE. (\$15.043. 011.00).
3. Manejo Integral de la correspondencia (servicio de mensajería) mediante Orden de prestación de servicio No. 006 del 12 de enero de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2017 por un valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$15.755. 350.00).
4. Manejo Integral de la correspondencia (servicio de mensajería) mediante Orden de prestación de servicio No. 002 del 15 de enero de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2018 por un valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$16.535. 436.00).
5. Auxillar De mensajería mediante contrato de prestación de servicio No. 038 del 15 de enero de 2019, hasta el 31 de diciembre de 2019 por un valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$17.527. 566.00).
6. Manejo Integral de la correspondencia mediante contrato de prestación de servicio No. 004 del 16 de enero de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020 por un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$18.098. 963.00).

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

7. Auxillar de Mensajería mediante contrato de prestación de servicio No. 089 del 01 de febrero de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021 por un valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CATORCE PESOS MCTE. (\$17.615.014.00).
8. Mensajero mediante contrato de prestación de servicio No. 004 del 24 de enero de 2022, hasta el 23 de diciembre de 2022 por un valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$18.104.945.00).
9. Mensajero mediante contrato de prestación de servicio No. 004 del 24 de enero de 2022, hasta el 23 de diciembre de 2022 por un valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$18.104.945.00).
10. Auxillar de Mensajería para enviar y entregar la correspondencia; llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el canal Regional Teleislas mediante contrato de prestación de servicio No. 003 del 13 de enero de 2023, hasta el 12 de mayo de 2023 por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$7.243.294.00).
11. Auxillar de Mensajería para enviar y entregar la correspondencia; llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el canal Regional Teleislas mediante contrato de prestación de servicio No. 144 del 16 de mayo de 2023, hasta el 15 de noviembre de 2023 por un valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$10.864.944.00).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los quince (15) días del mes de febrero del 2024.

Atentamente,


ANDRES ESCALONA RENDÓN
Gerente

Proyecto: Brigitte Myles Forbes *B*

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Freddy De Jesus Hernandez Jimenez, identificado(a) con CC número 1123631577, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1123631577
NOMBRES Y APELLIDOS	Freddy De Jesus Hernandez Jimenez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	17/01/1994
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	07/12/2005
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1123631577 FREDDY DE JESUS
HERNANDEZ JIMENEZ Desde 01/05/2021 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.123.631.577, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 14 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Género Hombre

Cargo TECNICO EN TURISMO

Título Sr.

Nombre Freddy De Jesus

Apellidos Hernandez Jimenez

Fecha de nacimiento 17/01/1994 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nombre y apellido Freddy De Jesus Hernandez Jimenez

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1123631577

Dirección Barrio serranilla 5 Casa

Código postal 88001

Estrato 2

Ubicación SAN ANDRES ISLA

País COLOMBIA

Correo electrónico ayjescalona@gmail.com

Teléfono

Celular 3227526020

Nivel Educativo Técnica o tecnológica completa (con o sin título)



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?

Respuesta freddy

SMS para recuperar la contraseña 3219043980

Editar

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141007862771



(415)7707212489984(8020) 000014100786277 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

SAN ANDRES

2024/05/15

COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ** con Cédula de Ciudadanía número **1123631577**

de **SAN ANDRES-ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y STA CATALINA** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número 266070131229

Fecha Apertura 2014/10/21

Cordialmente,



DAVIVIENDA

2660 - OFICINA SAN ANDRES

Firma Autorizada

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT.860.034.313-7
AH 170-1 REV.IV 06

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código										57. Modo			58. CPC		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.															
Para uso exclusivo de la DIAN															
59. Anexos		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	60. N°. de Folios:		1		61. Fecha:		2024 - 04 - 09 / 15 : 56: 43			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.								Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.							
Firma del solicitante:								Firma autorizada:							
								984. Nombre LEVER ARCHBOLD KENNETH ALFORD 985. Cargo Analista II							



FECHA DE EXPEDICION:

14/05/2024

No.

cd+292

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	212020200801	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	6,029,500
			HONORARIOS Y SERVICIOS	

RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	24,118
			GASTOS FINANCIEROS GMF	

POR LA SUMA DE : SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS, DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE.

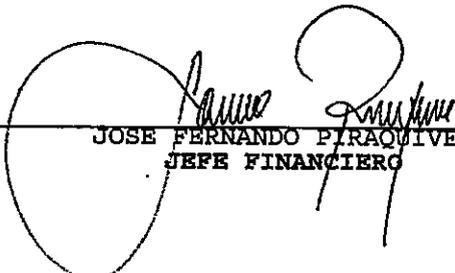
TOTAL (\$6,053,618) - \$6,029,500 $\times 4 \times 1000 =$ (24,118)

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2024

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JERRY RANKIN



APL: 21841 - HC: 21993

Tel: 3213911647

Empresa Contratante:		INDEPENDIENTE	FECHA:	2024/05/20
Empresa a Laborar:		INDEPENDIENTE		
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO		Edad:	30 Años
NOMBRE:	HERNANDEZ JIMENEZ FREDDY DE JESUS		CC:	1123631577
CARGO:	CONTRATISTA		CIUDAD:	SAN ANDRES

CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN

Examen de PRE-INGRESO

Condición de salud sin restricciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	<input type="checkbox"/>	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	-------------------------------------	---	--------------------------	--	--------------------------

1.2 Examen Periódico

Puede continuar laborando	<input type="checkbox"/>	Aplazado	<input type="checkbox"/>	Reasignación de tareas	<input type="checkbox"/>	Temporalidad:	<input type="checkbox"/>	Días	<input type="checkbox"/>
---------------------------	--------------------------	----------	--------------------------	------------------------	--------------------------	---------------	--------------------------	------	--------------------------

1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones

Puede continuar laborando	<input type="checkbox"/>	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	<input type="checkbox"/>	Reasignación de tareas	<input type="checkbox"/>	Temporalidad:	<input type="checkbox"/>	Días	<input type="checkbox"/>
---------------------------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------	---------------	--------------------------	------	--------------------------

1.4 Reintegración / Post - Incapacidad

Reincorporación al Puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	<input type="checkbox"/>	Reasignación de tareas	<input type="checkbox"/>	Temporalidad:	<input type="checkbox"/>	Días	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------	---------------	--------------------------	------	--------------------------

1.5 EGRESO

Realizado

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Optometría	Espirometría	Audiometría	Prueba Psicotécnica	ECG	Sicosensométrico	Visiometría	Laboratorios	Otros:
<input type="checkbox"/>								

CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS

Énfasis	Apto	No cumple	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	Observaciones
Seguridad vial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Espacios confinados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Tránsito	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Alimentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Actividad deportiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Brigadista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Medicamentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO

RECOMENDACIONES GENERALES

Control Nutricional en su EPS	<input type="checkbox"/>	Control periódico por PyP en su EPS	<input checked="" type="checkbox"/>	Remisión a su EPS por medicina General o especializada.	<input type="checkbox"/>
Continuar manejo Médico	<input type="checkbox"/>	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	<input checked="" type="checkbox"/>	Inicio o continuar actividad física mínimo 3 veces por semana	<input type="checkbox"/>
Control periódico ocupacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Pausas Activas.	<input checked="" type="checkbox"/>		
Habitos de vida saludable	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingreso a P.V.E.	<input type="checkbox"/>	Remisión a EPS/ARL:	<input type="checkbox"/>
Posturas Ergonómicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de bloqueador Solar	<input type="checkbox"/>	Realización de pruebas complementarias.	<input type="checkbox"/>

Observaciones: INFORMAR AL JEFE INMEDIATO LOS CASOS DE ACCIDENTES O INCIDENTES LABORALES, CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA, PRACTICAR HIGIENE POSTURAL, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA FRECUENTE.

Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos, Pausas activas	<input checked="" type="checkbox"/>
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura).	<input type="checkbox"/>
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.	<input type="checkbox"/>
TRÁNSITO: Certificación en alturas y Capacitación al personal.	<input type="checkbox"/>
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes..	<input type="checkbox"/>
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).	<input type="checkbox"/>
BIOLÓGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.	<input type="checkbox"/>
OTRO:	<input type="checkbox"/>

RECOMENDACIONES / EMPRESA

ORIENTAR, UBICAR Y SUPERVISAR AL TRABAJADOR EN SU PUESTO DE TRABAJO, FOMENTAR LA PRACTICA DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, VELAR POR EL USO ADECUADO DE LOS EPP Y EBP DENTRO DE LA EMPRESA.

RECOMENDACIONES / TRABAJADOR

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.

FIRMA DEL MÉDICO

FIRMA DEL PACIENTE

HERNANDEZ JIMENEZ FREDDY DE JESUS

Reg. Médico: 28040/88 Licencia Salud Ocupacional SST 5019

C.C 1123631577

San Andrés Islas, 20 de Mayo de 2024.

Doctor:

ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON

Gerente

Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TeleIslas.

San Andrés Isla

Asunto: Cotización.

Cordial saludo,

Respetuosamente presento a usted mi Propuesta de Trabajo para Prestar los servicios personales de Mensajero, en el desarrollo de actividades para la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS.

Los alcances del objeto contractual serían los siguientes:

1. Realizar depósitos en los diferentes bancos.
2. Llevar documentación a los proveedores, clientes a lugares indicados.
3. Retirar cobros en la locación del cliente.
4. Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica.
5. Retiro de materiales en la locación del proveedor.

PLAZO DE EJECUCION: Tres (03) meses.

VALOR: El valor del contrato a suscribir es la suma de SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (**\$6.029.500.00**) MCTE.

Atentamente,



FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ

C.C. No. 1.123.631.577 de San Andrés Islas.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ		
C.C. / C.E. / NIT:	C.C. No. 1.123.631.577		
FECHA:	20 de mayo de 2024	CONSECUTIVO:	014

OBJETO DE SOLICITUD
Prestación de servicios personales como Mensajero para radicar documentos ante distintas entidades y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Canal Regional Teleislas.

GENERALIDADES			
VALOR:	SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.029.500) M.CTE	CDP Y RUBRO:	CDP 292 del rubro presupuestal 212020200801 HONORARIOS Y SERVICIOS.
FORMA DE PAGO:	TELEISLAS pagará: TRES (03) mensualidades vencidas por el valor de DOS MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.009.833.00)MC/TE, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	La Orden de Prestación de Servicios se ejecutará en un plazo de TRES (3) MESES.		

CONTENIDO CONTRACTUAL					
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:					
El contratista se obliga a:					
<ul style="list-style-type: none"> Realizar depósitos en los diferentes bancos. Llevar documentación a los proveedores, clientes a lugares indicados. Retirar cobros en la locación del cliente. Atender cualquier solicitud del área administrativa o técnica. Retiro de materiales en la locación del proveedor. Conforme a la a la matriz EPP de la entidad, el contratista se obliga a cumplir con la normas y reglamentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por lo cual se hace necesario la utilización de los siguientes elementos: 					
		Casaca de protección integral	Caparazón de protección de los hombros. Resalta con el impacto en el cuello. Resalta en las proyecciones de la espalda. Grado de aislamiento térmico. Resistencia a la perforación.		Casaca de protección integral
Mensajero	Condición de seguridad - Asesoría de tránsito	Chaleco reflectivo en tela y malla	- Alta visibilidad reflectiva. - Múltiples colores para ser visto en cualquier condición de luz y una variedad en cada color, proporcional a la visibilidad máxima por la seguridad. - Ancho de la banda reflectiva 2". - Tejido y diseño. - Buen corte para comodidad. - Cierre de un práctico diseño. - Disponible en color Verde Neón y Verde Oscuro o Rojo Neón. - Buena permeabilidad al aire. - Buena protección al viento. - Buena protección al agua. - Buena protección al polvo. - Buena protección al ruido. - Buena protección al frío. - Buena protección al calor.		Chaleco reflectivo
		Calzado de seguridad	- Resistencia a la perforación. - Resistencia a la punción. - Resistencia al corte. - Resistencia al deslizamiento. - Resistencia al fuego. - Resistencia al calor. - Resistencia al frío. - Resistencia al ruido. - Resistencia al polvo. - Resistencia al agua. - Resistencia al viento. - Resistencia al ruido. - Resistencia al calor.		Calzado de seguridad
<ul style="list-style-type: none"> Distribuir la correspondencia y encomiendas, con la utilización de los medios adecuados, para cumplir con la entrega inmediata de las mismas. Otras asignaciones por el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto contractual. 					



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS:

N/A.

DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.
- Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al usuario.
- La dirección en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma, Shingle Hill

PROVEEDOR/CONTRATISTA:

FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
C.C. 1.123.631.577

ORDENADOR DEL GASTO

ANDRES ESCALONA RENDON
Gerente TELEISLAS

Proyectó:	KHL
Revisó:	AER
Archivó:	LMA



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2024

No. rp+267

RUBRO 212020200801 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$6029500
HONORARIOS Y SERVICIOS

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$24118
GASTOS FINANCIEROS GMF

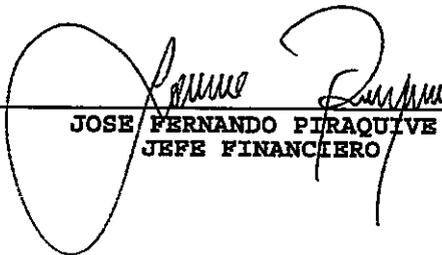
PROVEEDOR : FREDDY DE JESUS HERNANDEZ 1123631577

POR LA SUMA DE : 6,053,618

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE MENSAJERIA

FECHA DE EXPEDICION: 21/05/2024



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N° 013/2024	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA TELEISLAS
CONTRATISTA	FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ
OBJETO	Prestación de servicios personales como MENSAJERO para radicar documentos antes distintas entidades y llevar a cabo las diligencias bancarias de consignación y retiro para el Cana Regional Teleislas
VALOR	SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$6.029.500.00)
FECHA DE INICIO	21 de Mayo de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	20 de Agosto de 2024
PLAZO	tres (03) meses

Entre el supervisor del contrato **JAMIE ESCALONA TAYLOR** y el contratista **FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.123.631.577 de San Andrés Islas, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la Isla de San Andrés a los (veintiún) (21) días del mes de (Mayo) de (2024).


JAMIE ESCALONA TAYLOR
 Supervisor


FREDDY DE JESUS HERNANDEZ J.
 (CC. 1.123.631.577 de San Andrés I.)



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **FREDDY DE JESUS HERNANDEZ JIMENEZ** identificado con CC No. **1123631577**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS - NI. 827000481	Fecha de inicio de cobertura: 06/06/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 21/05/2024 Fecha fin de Contrato: 20/08/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 2

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240101651025.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.